



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 683-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con oficio número DP-O-420-05-2023 de fecha 10 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Rosa de Lima, Departamento de Santa Rosa", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

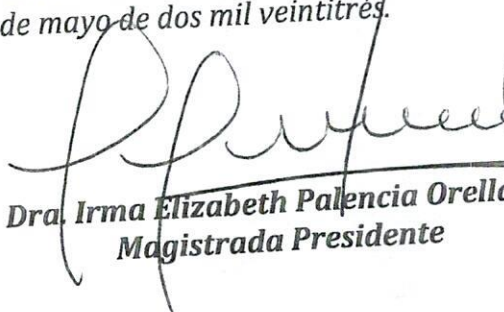
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Rosa de Lima, Departamento de Santa Rosa", que forma parte de esta disposición;

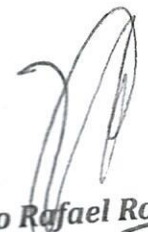
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Perdomo
Secretario General









JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 37,540.00	Q 7,883.40	Q 45,423.40	Locales y alimentación	Q 74,800.00	Q 29,376.60	65%
Gastos de movilización	Q 27,266.67	Q 5,726.00	Q 32,992.67	Gastos de movilización	Q 49,533.50	Q 16,540.83	50%
Recursos materiales	Q 16,108.00	Q 3,382.68	Q 19,490.68	Recursos materiales	Q 26,648.00	Q 7,157.32	37%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 21,200.00	Q 4,452.00	Q 25,652.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 79,600.00	Q 53,948.00	210%
TOTAL	Q 102,114.67	Q 21,444.08	Q 123,558.75	TOTAL	Q 230,581.50	Q 107,022.75	87%





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ROSA DE LIMA SANTA ROSA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VERNY DENNISSE GONZÁLEZ SALAZAR

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficina de Junta Electoral Municipal, en sede de la Subdelegación Municipal u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
4	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												
5	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas, la Declaración Jurada Patrimonial.												
6	Viajes convocados por la JED a cabecera departamental.												
7	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
8	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la JEM, para elaborar el plan operativo electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
9	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
10	Compra de útiles de oficina, para uso de la JEM.												
11	Instalación y manejo de servicio de internet en sede JEM.												
12	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las JRV del municipio.												
13	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las JRV.												
14	Visitas oculares para constatar el estado físico de los inmuebles utilizados como centros de votación.												
15	Acercamiento con los integrantes de las JRV para coordinar y ejecutar inducción.												
16	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales y digitadores.												





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SANTA ROSA DE LIMA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **VERNY DENNISSE GONZÁLEZ SALAZAR**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
17	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad (PNC, Bomberos, Centro de Salud, Juzgado de Paz, Ministerio Público y líderes religiosos, y otras autoridades del municipio, dos integrantes por cada institución).													
18	Organizar e instalar puntos de información de los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos el lugar en donde les toca votar.													
19	Organizar y ejecutar la capacitación a los miembros de la JRV en coordinación con el Instituto Electoral.													
20	Reunión para Firma de Pacto de Caballeros entre los candidatos a la Alcaldía Municipal.													
21	Reclutamiento y posible contratación de personal para servicios varios.													
22	Ejecución de las reparaciones mínimas en los Centros de Votación.													
23	Compra de útiles de limpieza para Centros de Votación.													
24	Acreditar a Fiscales Municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.													
25	Reunión General con Fiscales Municipales de los partidos políticos y comités cívicos.													
26	Recepción y entrega de Centros de Votación primera y segunda vuelta.													
27	Contratación e instalación de plantas generadoras de energía eléctrica en Centros de Votación (primera y segunda vuelta).													
28	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral de los Centros de Votación urbano y rural del municipio (primera y segunda elección).													
29	Instalación de mobiliario, y colocación de urnas y afiches en los Centros de Votación.													
30	Recibir, distribuir y retirar las cajas electorales a los Centros de Votación del Municipio (Primera y Segunda elección)													
31	Coordinar, supervisar y acompañar a la JRV en el día de la elección.													
32	Traslado de resultados finales y cajas electorales a JED en cabecera departamental en primera y segunda vuelta.													
33	Traslado de mobiliario electoral a Centros de acopio, a Cabecera departamental.													
34	Designar e informar a auditoría electoral la persona que trasladará el Correo propio.													
35	Registro, liquidación y entrega de informes financieros (liquidación de gastos) en la dirección de finanzas del Tribunal Supremo Electoral.													
36	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobados para el efecto, por el pleno de magistrados del TSE, para presentarlo a la gerencia administrativa y financiera con copia a la dirección de planificación.													
37	Entrega del cargo y de los bienes y materiales adquiridos al Tribunal Supremo Electoral.													
38	Solicitar el finiquito a la Contraloría General de Cuentas.													





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

SANTA ROSA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ROSA DE LIMA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VERNY DENNISSE GONZALEZ SALAZAR

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)(3)(4)
Bodega para el resguardo del mobiliario entregado a la JEM por parte de JED. (Tres meses, iniciando en el mes de junio hasta el mes de Agosto).	3	1	Q2,000.00	Q6,000.00
Alquiler de salón de eventos para 2 juramentaciones y 2 capacitaciones de JRV (Primera y segunda vuelta).	3	1	Q1,000.00	Q3,000.00
Alquiler de inmueble para sede de JEM (5 meses, de mayo a septiembre).	5	1	Q1,200.00	Q6,000.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q15,000.00



79



(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) = (8) X (9)
Raciones Alimenticias para acto de Juramentación y 1ra capacitación, de las JRV (38 JRV * 5 = 190) + (5 miembros de la JEM) + (5 miembros de la JED) + (10 invitados)	Ración	210	Q40.00	Q8,400.00
Raciones Alimenticias para 2da capacitación de la JRV (38 JRV * 5 = 190) + (5 miembros de la JEM) + (3 capacitadores).	Ración	198	Q40.00	Q7,920.00
Raciones Alimenticias para 3ra capacitación de la JRV (38 JRV * 5 = 190) + (5 miembros de la JEM) + (3 capacitadores).	Ración	198	Q40.00	Q7,920.00
Refacciones para reunión con representantes de Partidos Políticos (Candidatos a alcaldes) (Primera vuelta 7 JEM, 7 Candidatos, 7 Fiscales Municipales, 10 invitados especiales del TSE y 14 invitados de honor de las diversas instituciones existentes en el municipio. Segunda vuelta 7 JEM, 2 fiscales municipales y 10 invitados especiales del TSE).	Ración	64	Q40.00	Q2,560.00
Refacciones para reuniones con organizaciones políticas. (Capacitación de fiscales de partidos políticos, primera vuelta 7 JEM, 7 Fiscales municipales y 17 invitados especiales del TSE. Segunda vuelta 7 JEM, 2 fiscales municipales y 10 invitados especiales del TSE).	Ración	50	Q40.00	Q2,000.00
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones ordinarias de Junta Electoral Municipal. (Días lunes, miércoles y viernes, desde un mes antes de la primera elección, así como quince días siguientes a la misma, teniendo derecho a 1 ración, iniciando del 26 de mayo al 10 de junio, total 20 días). 15x1x5=100.	Ración	75	Q40.00	Q3,000.00
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones ordinarias de Junta Electoral Municipal. (Lunes, miércoles y viernes, desde un mes antes de la segunda elección, así como quince días siguientes a la misma, teniendo derecho a 2 raciones, iniciando del 24 de julio al 4 de septiembre, total 18 días). 18x1x5=180.	Ración	90	Q40.00	Q3,600.00

80



(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) = (8) X (9)
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones ordinarias de Junta Electoral Municipal. (Días lunes, miércoles y viernes, desde un mes antes de la primera elección, así como quince días siguientes a la misma, teniendo derecho a 1 ración, iniciando del 03 de mayo al 24 de mayo, total 10 días). 10x1x5=50	Ración	50	Q40.00	Q2,000.00
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones ordinarias de Junta Electoral Municipal. (Días lunes, miércoles y viernes, desde un mes antes de la segunda elección, así como quince días siguientes a la misma, teniendo derecho a 1 ración, iniciando del 12 de julio al 21 de julio, total 5 días). 5x1x5=25 más 25 visitas.	Ración	25	Q40.00	Q1,000.00
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones ordinarias de Junta Electoral Municipal. (Días lunes, miércoles y viernes, después de finalizadas las elecciones de segunda vuelta, teniendo derecho a 1 ración, iniciando del 6 de septiembre al 13 de octubre, total 17 días). 17x1x5=85	Ración	85	Q40.00	Q3,400.00
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones extraordinarias de Junta Electoral Municipal. (Días martes y jueves, desde un mes antes de la primera elección, así como quince días siguientes a la misma, teniendo derecho a 2 raciones, iniciando del 30 de mayo al 6 de julio, total 12 días). 12x1x5=60	Ración	60	Q40.00	Q2,400.00
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones extraordinarias de Junta Electoral Municipal. (Días martes y jueves, desde un mes antes de la segunda elección, así como quince días siguientes a la misma, teniendo derecho a 1 ración, iniciando del 20 de julio al 5 de septiembre, total 14 días). 14x1x5=70.	Ración	70	Q40.00	Q2,800.00



(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) = (8) X (9)
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones extraordinarias de Junta Electoral Municipal. (Días martes y jueves, desde un mes antes de la primera elección, así como quince días siguientes a la misma, teniendo derecho a 1 ración, iniciando del 02 de mayo al 23 de mayo, total 7 días). 7x1x5=35 más 15 visitas.	Ración	50	Q40.00	Q2,000.00
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones extraordinarias de Junta Electoral Municipal. (Días martes y jueves, desde un mes antes de la segunda elección, así como quince días siguientes a la misma, teniendo derecho a 1 ración, iniciando del 11 de julio al 20 de julio, total 4 días). 4x1x5=20.	Ración	20	Q40.00	Q800.00
Raciones alimenticias para 5 integrantes de JEM en reuniones extraordinarias de Junta Electoral Municipal. (Días martes y jueves), después de finalizadas las elecciones de segunda vuelta, teniendo derecho a 1 ración, iniciando del 7 de septiembre al 31 de octubre, total 16 días). 16x1x5=80.	Ración	80	Q40.00	Q3,200.00
Reunión de coordinación con líderes de mesa de seguridad (PNC, Centro de Salud, Bomberos, líderes religiosos, Juzgado de Paz, Ministerio Público, en primera vuelta electoral, dos personas por cada institución, y 20 invitados especiales.)	Ración	32	Q40.00	Q1,280.00
Refacción para el día de la Juramentación de Voluntarios Cívicos electorales (19 voluntarios) + (5 miembros de la JEM)	Ración	24	Q40.00	Q960.00
Raciones Alimenticias para Voluntarios Cívicos Electorales (19 voluntarios * 3 raciones + 2 veces)	Ración	114	Q40.00	Q4,560.00
			Q40.00	Q0.00
			Q40.00	Q0.00
			Q40.00	Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE				Q59,800.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q74,800.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ROSA DE LIMA SANTA ROSA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VERNY DENNISSE GONZALEZ SALAZAR

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Viajes de visitas a CEM primera y segunda vuelta. Vehículo propiedad de la JEM	340	30	11.33	45.00	510.00
Viaje de ida y vuelta compra de materiales para reparaciones mínimas. Vehículo propiedad de la JEM	100	30	3.33	45.00	150.00
Viaje para compra de útiles de oficina y limpieza. Vehículo propiedad de la JEM	100	30	3.33	45.00	150.00
Viajes convocados por la Junta Electoral Departamental a Cuiilapa, cabecera. (8 viajes, 4 en la primera elección y 4 en la segunda vuelta al municipio de Cuiilapa. 25 km x 8=200 km. Los viajes son para entrega de requerimientos solicitados por la JED. Vehículo propiedad de la JEM	200	30	6.67	45.00	300.00
Visitas a Centros de Votación para conocer y establecer el estado físico de los mismos, para el día del evento. (San José Rinconito 9.5 x 2 =19 Km, y Aldea El Salitre 11 x 2= 22 Km, haciendo un total de 41 Kilómetros). Vehículo propiedad de la JEM	41	30	1.37	45.00	61.50
Depreciación de vehículo	781	30	0.00	2.00	1,562.00
Subtotal Estimación de combustible					2,733.50



(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Viaje de transporte de mobiliario electoral de cabecera departamental a sede de JEM, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa. (1 viajes 1ra elección)	Camión	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00
Viaje de transporte para traslado de cajas electorales de sede de JED a sede de JEM (Primera y segunda vuelta) 42 km2 x 2 vueltas=84 km2.	Coster	1	2	Q2,000.00	Q 4,000.00
Viajes de transporte de mobiliario a Centros de votación antes y después del evento de elecciones.	Camión	1	5	Q1,200.00	Q 6,000.00
Viaje de transporte de cajas electorales a Centros de votación antes y después del evento, primera y segunda vuelta.(6 viajes, 3 de ida y 3 de regreso, primera y segunda vuelta).	Microbús	2	6	Q1,000.00	Q 12,000.00
Viaje de transporte de papelería electoral Santa Rosa de Lima, a Cuilapa, primera y segunda vuelta.	Microbús	1	1	Q2,000.00	Q 2,000.00
Transporte para miembros de JEM que se capacitarán por cartografía.	Bus Extraurbano	2	2	Q100.00	Q 400.00
Viaje de transporte de personal de JEM a JED a entregar papelería electoral.(Primera y segunda vuelta).	Microbús	1	4	Q2,000.00	Q 8,000.00
Transporte de mobiliario electoral de la JEM a la JED.(al finalizar la 2da elección).	Camión	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00
Viajes de miembros de JEM y estibadores para entregar mobiliario electoral.(Primera y segunda vuelta).	Microbús	1	8	Q1,000.00	Q 8,000.00
Contratación de transporte (Pick up) para tener disponible el día del evento para cubrir emergencias.	Pick Up	2	4	Q500.00	Q 4,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 46,800.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q49,533.50



NOTAS:
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ROSA DE LIMA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: VERNY DENNISSE GONZÁLEZ SALAZAR

SANTA ROSA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante (galón).	15	292	156774	Unidad	183618	Q 27.00	Q 405.00
Escoba	16	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 320.00
Palo de trapeador	16	292	156774	Unidad	183618	Q 10.00	Q 160.00
Toallas grandes para trapear.	16	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 320.00
Cubeta plástica.	8	292	156774	Unidad	183618	Q 17.00	Q 136.00
Recipiente mediano de plástico	8	292	156774	Unidad	183618	Q 5.00	Q 40.00
Recogedor de basura.	8	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 160.00
Cloro. (galón).	20	292	156774	Unidad	183618	Q 27.00	Q 540.00
Detergente. (5 libras).	8	292	156774	Unidad	183618	Q 50.00	Q 400.00
Fardos de papel higiénico. (Para 15 sanitarios)	8	292	156774	Unidad	183618	Q 135.00	Q 1,080.00
Pita plástica.	7	292	156774	Unidad	183618	Q 5.00	Q 35.00
Jabón de bola. (Paquete de 3 bolas).	8	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 200.00
Bolsas para basura para colocar en los sanitarios (paquete de 50 bolsas).	12	292	156774	Unidad	183618	Q 22.00	Q 264.00
Bolsa de basura XG (paquete de 10 unidades).	8	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 120.00
Limpiadores. (Paquete de 3 limpiadores).	5	292	156774	Unidad	183618	Q 10.00	Q 50.00
Agua pura en garrafón.	20	211	156754	Unidad	183597	Q 15.00	Q 300.00
Toallas de mano. (1 por cada centro de votación).	8	292	156774	Unidad	183618	Q 27.00	Q 216.00
Guantas para lavar baños. (1 par por cada centro de votación).	8	292	156774	Unidad	183618	Q 37.00	Q 296.00
Cepillo para lavar baños (1 por cada centro de votación).	8	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 120.00
Bote de basura para sanitarios (1 bote por cada sanitario de los 7 centros de votación).	8	292	156774	Unidad	183618	Q 12.00	Q 96.00
Agua pura en botella.	50	211	156754	Unidad	183618	Q 4.00	Q 200.00
Café instantáneo. (Frisco de 225 gms)	2	211	156754	Unidad	183597	Q 50.00	Q 100.00
Té (Caja de 20 sobres).	1	211	156754	Unidad	183597	Q 15.00	Q 15.00
Azúcar (Bolsa de 5 libras).	2	211	156754	Unidad	183597	Q 20.00	Q 40.00
Vasos desechables de diuroport de 8 onzas, para café. (Paquete).	4	211	156754	Unidad	183597	Q 10.00	Q 40.00
Vasos desechables de diuroport de 8 onzas, para agua. (Paquete).	4	211	156754	Unidad	183597	Q 10.00	Q 40.00
Cucharas desechables. (pequeñas).	4	211	156754	Unidad	183597	Q 5.00	Q 20.00
Jabón para trastes. (1 tarro).	1	292	156774	Unidad	183618	Q 12.00	Q 12.00





ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
ÚTILES DE OFICINA	0					Q	-
Papel bond tamaño oficina (resma).	6	291	15678	Resma	183622	Q 60.00	360.00
Papel bond tamaño carta (resma).	6	291	15678	Resma	183622	Q 45.00	270.00
Reglas de plástico de 30 cms. (1 regla por cada secretario de Junta Receptora de Votos).	42	291	15678	Unidad	183622	Q 3.00	126.00
Lapicero azul para uso de oficina (cajas).	2	291	15678	Caja	183622	Q 20.00	40.00
Receptoras para uso de oficina y capacitación. (cajas).	24	291	15678	Caja	183622	Q 20.00	480.00
Lápices para uso de oficina y capacitación. (cajas).	6	291	15678	Unidad	183622	Q 5.00	30.00
MarCADORES permanentes.	7	291	15678	Caja	183622	Q 35.00	245.00
Caja de grapas de pared. (De 1000 unidades).	7	291	15678	Unidad	183622	Q 15.00	105.00
Rolls de masking tape, de 2 pulgadas.	1	291	15678	Caja	183622	Q 15.00	15.00
Cajas de sobre oficina.	5	291	15678	Unidad	183622	Q 80.00	400.00
Memoria USB uso de la JEM de 128 GB.	35	291	15678	Caja	183622	Q 20.00	700.00
Lapiceros color azul para capacitación JRV. (Cajas).							
Botella de 500 ml de tinta negra, rosada, amarilla y celeste para impresora multifuncional.	8	291	15678	Unidad	183622	Q 100.00	800.00
Engrapadora de papel para uso de oficina (grande).	1	291	15678	Unidad	183622	Q 50.00	50.00
Engrapadora de pared.	7	291	15678	Unidad	183622	Q 170.00	1,190.00
Sobre manilla tamaño carta. (Unidad).	24	291	15678	Unidad	183622	Q 1.00	24.00
Sobre manilla tamaño oficina. (Unidad).	24	291	15678	Unidad	183622	Q 1.00	24.00
Perforador grande para uso de oficina.	1	291	15678	Unidad	183622	Q 30.00	30.00
Corrector tipo pluma para uso de oficina.	1	291	15678	Unidad	183622	Q 10.00	10.00
Cinta para empaque tesa de 100 m x 48 mm.	7	291	15678	Unidad	183622	Q 18.00	126.00
Tape de escritorio grande. (5x12mm)	1	291	15678	Unidad	183622	Q 10.00	10.00
Dispensador para tape para uso de oficina.	1	291	15678	Unidad	183622	Q 50.00	50.00
Clip estándar. (caja).	1	291	15678	Unidad	183622	Q 20.00	20.00
Pegamento en barra print para uso de oficina. (43 gms).	1	291	15678	Unidad	183622	Q 10.00	10.00
Ganchos plásticos para folder (caja de 50 unidades.) para uso de oficina.	1	291	15678	Unidad	183622	Q 18.00	18.00
Folders tamaño oficina. (unidades).	25	291	15678	Unidad	183622	Q 1.50	37.50
Folders tamaño carta. (unidades).	25	291	15678	Unidad	183622	Q 1.50	37.50
Resaltador. (unidad).	1	291	15678	Unidad	183622	Q 8.00	8.00
Sello automático de recibido.	1	291	15678	Unidad	183622	Q 150.00	150.00
Sello automático de entregado.	1	291	15678	Unidad	183622	Q 150.00	150.00
Sello de no negociable.	1	291	15678	Unidad	183622	Q 50.00	50.00
Sellos para uso de secretaria contadora (2 sellos, el primer sello pagado con cheque y uno pagado en efectivo).	2	291	15678	Unidad	183622	Q 200.00	400.00
MATERIALES ELÉCTRICOS	0					Q	-
Extensiones eléctricas.	8	297	156761	Unidad	183605	Q 65.00	520.00
Cinta de aislar.	2	297	156761	Unidad	183605	Q 30.00	60.00
Bombilla Led Alta potencia 50 W (unidades).	35	297	156761	Unidad	183605	Q 50.00	1,750.00
Plafoneras para bombilla (unidad).	16	297	156761	Unidad	183605	Q 10.00	160.00
Rollo de cable rojo, calibre 12.	1	297	156761	Unidad	183605	Q 425.00	425.00
Rollo de cable verde, calibre 12.	1	297	156761	Unidad	183605	Q 425.00	425.00
Candado de 70 mm arco corto de latón níquel satinado yale (unidad).	3	297	156761	Unidad	183605	Q 189.00	567.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0					Q	-



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Silla secretariales para uso de JEM	3	328	103087	Unidad	120241	Q 1,000.00	Q 3,000.00
Escritorios	2	328	103087	Unidad	120241	Q 1,500.00	Q 3,000.00
Sillas plásticas para uso de oficina.	6	328	103087	Unidad	120241	Q 50.00	Q 300.00
Mesa plegable de 1.83 MT. (unidad).	1	328	103087	Unidad	120241	Q 450.00	Q 450.00
Camisas con logotipo del TSE	6	328	103087	Unidad	120241	Q 200.00	Q 1,200.00
Playera tipo polo con logotipo del TSE	6	328	103087	Unidad	120241	Q 150.00	Q 900.00
Compra de teléfono móvil para uso de sede de JEM	1					Q 1,000.00	Q 1,000.00
Lector de QR	1					Q 1,200.00	Q 1,200.00
							Q -
							Q -
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 26,648.00

87



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ROSA DE LIMA SANTA ROSA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VERNY DENNISSE GONZÁLEZ SALAZAR

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas telefónicas de internet para 5 miembros de la JEM (una por mes). (5 miembros de la JEM) + (1 Contador) + (1 Secretario (a))	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Recargas telefónicas de internet para 7 coordinadores (una por día de evento).	7	5	Q50.00	Q 1,750.00
Contratación de servicio de internet para la sede de JEM durante el proceso electoral.	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Alquiler de plantas generadoras de energía eléctrica. (Generadoras de energía eléctrica para cada centro de votación., primera y segunda vuelta.) (Persona que le de uso, combustible, flete)	7	2	Q1,150.00	Q 16,100.00
Contratación de servicio de fotocopias. (Fotocopias.)	250	2	Q1.00	Q 500.00
Servicio de reparaciones en centros de votación (Electricistas)	14	1	Q150.00	Q 2,100.00
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 25,200.00



89



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA,
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VERNY DENNISSE GONZÁLEZ SALAZAR

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 74,800.00
Gastos de movilización	Q 49,533.50
Recursos materiales	Q 26,648.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 54,400.00
Contratación de otros servicios	Q 25,200.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q230,581.50
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	